



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE FORADADA DE TOSCAR

1609

ANUNCIO

**APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3
PARA EL EJERCICIO 2026**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de abril ha aprobado inicialmente el expediente 3 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Foradada Del Toscar para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Foradada del Toscar, 16 de abril de 2026. El Alcalde, Pedro Manuel Puyalto Delmás.